

FECHA: 06/06/2018  
EXPEDIENTE Nº: 913/2009  
ID TÍTULO: 2501180

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Las modificaciones principales son: 1. Cambio de curso y semestre de: Estadística de 2º curso -1º sem pasa a darse en 1º curso 2º sem y Normativa y Deontología en Telecomunicaciones de 1º curso pasa a darse en 2º curso. 2. Atender a las recomendaciones planteadas en el ultimo informe de modificación sobre las competencias

#### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Descripción del cambio:

Por alegación se incluye el ISCED2.

#### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Descripción del cambio:

Por alegación se modifican los créditos

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Descripción del cambio:

Por recomendaciones anteriores se añaden competencias generales que estaban incluidas en las competencias específicas.

### **3.3 - Competencias específicas**

Descripción del cambio:

Por recomendaciones anteriores se eliminan competencias específicas que eran generales actividades específicas a competencias generales.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se adjunta el pdf con las modificaciones de las asignaturas: Estadística y Normativa y Deontología en Telecomunicaciones.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se realizan las siguientes modificaciones en las asignaturas: Investigación operativa se corrige errata y se da en segundo semestre del tercer curso, error al introducir en su día. En los pdf estaba correcto. Estadística de 2º curso -1º sem pasa a darse en 1º curso 2º sem y Normativa y Deontología en Telecomunicaciones de 1º curso pasa a darse en 2º curso. Por

alegaciones la asignatura Normativa y Deontología en Telecomunicaciones pasa a tener una tipología de carácter obligatorio. Por recomendaciones anteriores se modifican las competencias específicas de algunas asignaturas que eran generales.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal y se adjunta la delegación de firma

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Madrid, a 06/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos